CONTRATO N° 05 /2018

Entre la Secretaría Nacional de Cultura y la firma José Domingo González e Hijos S.A.

Contratación Directa N° 08/2018 "Adquisición de Instrumentos Musicales", ID N° 349.523.

SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA · PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

José Domingo González e Hijos S.A.
Mons. Mass. n° Mallorquín
Tel.: (+595) 200 702 Enc. Py.

Contrato Nº 05 /2018.

Entre la **Secretaría Nacional de Cultura**, domiciliada en las calles Estados Unidos N° 284 e/ Mcal. Estigarribia, República del Paraguay, representada para este acto por **S.E. Rubén Darío Capdevila Yampey**, con Cédula de Identidad **N°** 2.513.962, denominado en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **José Domingo González e Hijos S.A.**, con RUC 80074978-2, domiciliada en las calles Wiessen N° 340 casi Juan León Mallorquín - Zona Alta, de la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. José Domingo González Rodríguez**, con Cédula de Identidad N° 833.918, denominado en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES", e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

1.1 El presente Contrato tiene por objeto la Adquisición Instrumentos Musicales, adjudicado por Resolución SNC N° 188/2018 de fecha 24 de octubre del año dos mil diez y ocho, en referencia a la Contratación Directa N° 08/2018 y que serán suministrados por el PROVEEDOR a la Secretaría Nacional de Cultura, de acuerdo a los documentos del presente Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

2.1 Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El pliego de bases y Condiciones y sus Adendas y modificaciones;
c) Las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del proveedor;
f) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;
g) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

2.2 Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA · PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA ·

José Domingo González e Hijos S.A.
Wiessen esq. Mallorquín
Tel.: 071, 203 702 Enc. Py.-

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1 El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 349.523.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

4.1 El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa Nº 08/2018, convocado por la Secretaría Nacional de Cultura. La adjudicación fue realizada según Resolución Nº 188/2018 de fecha 24 de octubre del año dos mil diez y ocho.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

5.1 Cuadro de Adjudicación

Lote Total, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						José Domingo González e Hijos S.A.			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Proce-dencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	60131405-999	Batería Musical	Unidad	UNIDAD	1	Mapex	China	8.730.000	8.730.000
2	52161520-006	Set de micrófonos para Batería	Unidad	UNIDAD	1	Shure	China / México	3.500.000	3.500.000
3	52161520-006	Micrófonos para Instrumentos de Vientos	Unidad	UNIDAD	5	Shure	China	1.080.000	5.400.000
4	52161520-003	Micrófonos para voces	Unidad	UNIDAD	7	Shure	México	760.000	5.320.000
5	26121633-001	Cable para micrófono	Unidad	UNIDAD	8	Blasting	China	175.000	1.400.000
6	52161520-005	Soporte para Micrófonos	Unidad	UNIDAD	7	RMV	Brasil	115.000	805.000
7	52161512-002	Caja Acústica Activa	Unidad	UNIDAD	1	Mackie	China	2.850.000	2.850.000
8	52161512-002	Caja Acústica Activa	Unidad	UNIDAD	2	Mackie	China	2.400.000	4.800.000
9	52161512-9999	Pedestal para Monitores	Unidad	UNIDAD	4	Blasting	China	175.000	700.000
10	32101514-001	Consola	Unidad	UNIDAD	1	Mackie	China	3.900.000	3.900.000
11	60131508-001	Caja Directa Activa	Unidad	UNIDAD	3	Whirlwind	China	500.000	1.500.000
12	45111501-999	Atril de metal	Unidad	UNIDAD	6	Hercules	China	160.000	960.000
Precio Total									**39.865.000**

Jose Domingo González e Hijos S.A.

SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA · PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

5.2 Especificaciones Técnicas

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad
1	60131405-999	Batería	Cuerpo de tambores con parches transparentes de una sola capa de grosor medio como mínimo, con acabados laqueados como mínimo. Con vetas de madera aparentes y variadas opciones. configuración Bombo: 22x18 (como mínimo), Tom1: 10x7(como mínimo), Tom2: 12x8(como mínimo), Sordera: 16x16(como mínimo) Caja: 14x5.5(como mínimo),Observación: Incluye estuche de trasporte según cantidad de piezas.	Unidad	Unidad	1
2	52161520-006	Set de micrófonos para Batería	Kit de micrófono de batería Como mínimo: 5 piezas Un Micrófono con adaptador de micrófono de estilo giratorio Cuatro micrófonos de instrumentos con adaptadores de micrófono de estilo giratorio y clips de riel montados en tensión Incluye maletín de transporte rígido.	Unidad	Unidad	1
3	52161520-006	Micrófonos para Instrumentos de Vientos	Micrófono Cardioide de Condensador con Prendedor para Sujetarse en el Instrumento. Elemento: Condensador polarizado permanente de placa trasera con carga fija, Patrón Polar: Cardioide, Respuesta de Frecuencia: 50-15.000 Hz como mínimo), Atenuación Gradual de Graves: 80 Hz, 18 dB/octava(como mínimo), Sensibilidad de Circuito Abierto:–45 dB (5,6 mV) re 1V a 1 Pa (como mínimo), Impedancia: 250 ohms, Nivel de Sonido de Entrada Máximo: 145 dB SPL, a 1 kHz a 1% T.H.D.(como mínimo), Rango Dinámico (Típico): 115 dB, 1 kHz al max SPL (como mínimo), Relación Señal/Ruido: 64 dB, 1 kHz a 1 Pa (como mínimo), Requisitos de la Potencia Phantom: 11-52V DC, 2 mA típico (como mínimo), Interruptor: Plana, atenuación (roll-off), , (Módulo de Potencia): 81 g (2,9 oz)(como mínimo), DIMENSIONES (Micrófono): 25,0 mm (0,98") de largo (como mínimo), 10,2 mm (0,40") de diámetro (como mínimo), DIMENSIONES (Módulo de Potencia): 92,9 mm (3,66") de largo(como mínimo), 18,9 mm (0,74") de diámetro (como mínimo), Conector de Salida (Módulo de Potencia): Integral de 3 pines tipo XLRM, CABLE: Cable de 1,8 m (6,0') de longitud (fijado permanentemente al micrófono), de 2,6 mm (0,10") de diámetro, blindado de 2 conductores, con conector de salida TA3F, Accesorio, montura para micrófono de instrumento; módulo de alimentación de corriente; suave saco protector.	Unidad	Unidad	5

SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA · PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

José Domingo González e Hijos S.A.

4	52161520-003	Micrófonos para voces	Micrófono vocal arbeta 58. Conección: XLR, Patrón Polar: Cardioide, Respuesta de frecuencia: 50Hz a 17kHz como mínimo, Sensibilidad: -54 dB+-3 dB (0 dB - 1V/Pa a 1 kHz) (como mínimo)	Unidad	Unidad	7
5	26121633-001	Cable para Micrófonos	Cable de micrófono de 6 metros. Tipo: Cable de micrófono XLR (F) / Jack 1/4"" (M) " Largor del cable: 6 Metros (como mínimo) Otras características: Incluye 6 anillos de código en 3 colores diferentes	Unidad	Unidad	8
6	52161520-005	Soporte para Micrófonos	Soporte para micrófono con boom (como mínimo), color negro. La base debe ser plegable para facilitar el transporte.	Unidad	Unidad	7
7	52161512-002	Caja Acústica Activa	Caja acústica Activa: Forma construcción: Caja versátil, Equipamiento: Transistor de 12 (como mínimo)" para frecuencias graves/1" para frecuencias agudas, Dispersión: 100° x 60°(como mínimo), Potencia etapa: 1000 W (700+300), Rango de frecuencias: 48 Hz – 20 kHz (-10 dB) (como mínimo), Sensibilidad (max./1 m): 126 dB, Particularidades: 4 EQ Presets, Conexiones: 2x Combo in, 1x XLR out, Entradas: 2x Combo, Salidas: XLR Link out, Controles: Regulador por canal, Brida para soporte alto: Sí, Apto para sistema de volado: Puntos de anclaje M10(como mínimo), Material carcasa: Carcasa de plástico, Dimensiones (AxAlxPr): 380 x, 664 x 316 mm, Peso: 15,0 kg, Color: Negro	Unidad	Unidad	1
8	52161512-002	Caja Acústica Activa	Potencia: 1500W (2 x 750W), Diámetro Parlante: 12 pulgadas, Respuesta de Frecuencia: 56 Hz a 20 kHz, Entradas: Combo XLR / Jack 1/4 pulgada (x2) y RCA L - R, Salida: XLR Dimensión: 59,9 x 38,5 x 34,1 cm, Peso 19.4 kg como mínimo	Unidad	Unidad	2
9	52161512-9999	Pedestal para Monitores	Ajuste de altura: 1.1m a 1.85m, Carga máxima (típicamente): 40 kg, Peso líquido: 2,8 kg, Peso bruto: 6,5 kg, Dimensiones (W x D x H): 130 x 130 x 1030 milímetros dobrado Dimensiones de embalaje: 2pcs / pack (W x D x H): 270 x 130 x 1050 milímetros	Unidad	Unidad	4

SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA · PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

José Domingo González e Hijos S.A.
Tel. (021) 203 792 Enc. Pyy.

10	32101514-001	Consola	Consola de 12 canales(como mínimo): 6 preamplificadores de micrófono de bajo ruido agregan vida a cualquier entrada, Motor de efectos ReadyFX con 16 efectos incluyendo reverbs (como mínimo), retrasos y coros, EQ gráfico de 7 bandas para sintonizar red o monitores, Salida auxiliar para mezclas de monitores(como mínimo), sistemas de 70 voltios y más, Ecualizador de 3 bandas y filtro de corte de 100 Hz en todos los canales, Entrada hi-Z le permite conectar directamente guitarra, bajo y otros instrumentos, Alimentación phantom de 48 voltios (como mínimo) en todos los canales de micrófono, Salida de auriculares con control de nivel independiente para una fácil monitorización, Diseño rodante con chasis de acero y protección lateral ABS, 4 canales estéreo más un retorno estéreo para efectos externos o dispositivos de reproducción estéreo (como mínimo) Salidas balanceadas XLR y balanceadas / no balanceadas de 1/4 ", FX mute con mando a distancia vía pedal, El interruptor de interrupción silencia todos los canales para la reproducción de música entre los conjuntos USB para reproducir música y grabar a través de Mac o PC Incluye software de grabación fácil de usar	Unidad	Unidad	1
11	60131508-001	Caja Directa Activa	Chasis apilable con pies de goma durable, Chapado en oro Neutrik XLR, Conector Cromo superior, Interruptores de Palanca, Hi-Z 1/4 "Jack de entrada, Paralelo 1/4 "Jack Thru, Transformador aislado, Prima Blindado Custom dbx transformador, Balanced XLR Lo-Z de salida (como minimo) 3-Way 0/20/40 dB Pad interruptor, Piso / High-Cut Cambiar filtro, Polaridad de salida Invertir interruptor, Interruptor de tierra, Phantom Powered, LED verde Indicador, de alimentación phantom, 48 V Dperación Phantom como mínimo	Unidad	Unidad	3
12	45111501-999	Atriles	Bandeja para sostener carpetas foliadas tipo A4 u Oficio: 35cm x 48cm como mínimo, Alas de apoyo de 5cm. como mínimo, Ajuste en altura: 61cm 115cm. (como mínimo), Anchura de base: 46cm.aprox, Sección central: 30mm., Color: Negro mate.	Unidad	Unidad	6

5.3 El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 39.865.000 (Guaraníes treinta y nueve millones ochocientos sesenta y cinco mil).**

5.4 El Proveedor se compromete a proveer los bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

5.5 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

José Domingo González e Hijos S.A.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

6.1 Este contrato tendrá vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS BIENES.

7.1 Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Estados Unidos N° 284 esq. Mcal. Estigarribia.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

8.1 La administración del contrato estará a cargo de la Dirección Administrativa de la Secretaría Nacional de Cultura.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

9.1 La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

10.1 Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

10.2 La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA · PRESIDENCIA DE

José Domingo González e Hijos S.A.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

11.1 Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

12.1 Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del Contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

13.1 Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, al día 14 del mes de noviembre del año dos mil diez y ocho.

José Domingo González Rodríguez
Representante Legal
Jose Domingo González e Hijos S.A.

Rubén Darío Capdevila Yampey
Ministro – Secretario Ejecutivo